

ANEXO 4 ANALISIS OBSERVACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS DEL INFORME PRELIMINAR

- **Tarea 1-Solicitud de desembolso del proyecto productivo y gestión administrativas en la apertura de las cuentas controladas.**

OBSERVACIONES SATZF	ANALISIS DE LA OBSERVACION POR PARTE OCI
P-NAR-128 PACTO AGRARIO. No procede. Un beneficiario, sin cónyuge, no requiere autenticación, se encuentra solicitud de la SATZF a financiera para el pago del proyecto productivo	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se ajusta la observación por ser procedente en el Anexo 3. Verificación de proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto Agrario, así mismo, se indica que, en el informe preliminar del Word en la actividad solicitud de desembolso no se referencio el subsidio en mención.
S-ARA-006 SIDRA 2014: No aplica. Se allegan documentos respecto, los cuales corresponden al procedimiento vigente en el momento de desembolso del proyecto productivo.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación por ser procedente en el Anexo 3. Verificación de proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto Agrario, ya que los recursos fueron ejecutados por la ANT, en su momento se debió presentar la manifestación de conformidad para la implementación del PP, así mismo, se indica que, en el informe preliminar del Word en la actividad solicitud de desembolso no se referencio el subsidio en mención.
ST-ARA-037 SIRA 2017: Aplica. El documento encontrado en el aplicativo no está autenticado, solo cuenta con la firma del beneficiario.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación por ser procedente en el Anexo 3. Verificación de proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto Agrario.
ST-GUA-027 SIDRA 2015: no procede, puesto que la falla se advirtió a tiempo y se envió oficio al banco solicitando cancelación de tarjeta débito y devolución de cuotas de manejo el día 11 de febrero de 2020, a lo cual la respuesta del banco fue positiva a solicitudes el día 20 de	Cuenta Controlada Numero 4-363-00-09902-8 apertura en el Banco AGRARIO a nombre del beneficiario ALVARO ANTONIO BOLAÑO ORCAISTA, no obstante, se evidencia que para esta apertura de cuenta controlada el banco Agrario entrego tarjeta débito, el equipo

febrero de 2020. Oficios cargados en aplicativo en la pestaña de documentos.	auditor observa en extractos bancarios de fechas 2020, 2021 y 2022 débitos por concepto: Cuota de Manejo de Tarjeta Debito mensualmente realizado desde el día 21/01/2020 por valor de 11.000 con corte al 30/03/2022 debito valor de 11.650 mensual. Se evidencio oficio solicitando cancelación de la tarjeta y reintegro de las cuotas de manejo el día 12/02/2020 por parte del beneficiario, al igual, que la respuesta efectuada por la entidad bancaria el 20/02/2020, en donde efectivamente se realizara el reintegro de 22.000 por manejo de tarjeta debito (correspondiente a los meses de diciembre 2019 y enero 2020), así mismo, se observó, que el banco le informa al beneficiario que para la cancelación de la tarjeta debito debe tramitarla directamente en la sucursal del banco. No obstante, no se observó evidencia de la cancelación. En concordancia, con corte a la fecha de la auditoria se evidencio un saldo de \$73.264.160 en la cuenta controlada pendiente por ejecutar, con la posibilidad de materializar el riesgo de retirar los dineros sin las debidas aprobaciones, debido a la posibilidad que los beneficiarios dispongan de la tarjeta activa. Por otra parte, no se observó las gestiones administrativas para la ejecución de estos recursos. Por lo tanto, se reitera la debilidad en la materialización del Subsidio Integral de Reforma Agraria
---	---

➤ **Tarea 2 - Estructurar participativamente el proyecto productivo y elaborar el plan de inversión y de pagos.**

OBSERVACIONES SATZF	ANALISIS DE LA OBSERVACION POR PARTE OCI
S-71411770 SIRA 2016 PLC: No procede, puesto que ni en el procedimiento ni en el instructivo se establece un plazo para llevar a cabo la actividad de estructuración participativa una vez se desembolsa el recurso para la implementación del proyecto productivo. Es importante tener en cuenta que dicha actividad depende de la voluntad del beneficiario para atender la visita en campo y de la disponibilidad del recurso humano para la orientación.	Lo enunciado por el equipo auditor, está orientado a la necesidad de fortalecer el procedimiento en relación de esos parámetros o controles que permitan medir los tiempos del procedimiento, puesto que ni en el procedimiento ni en el instructivo establece un plazo para iniciar la actividad de estructuración participativa una vez se desembolsa el recurso para la implementación del proyecto productivo. Por lo anterior, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con debilidades en los controles de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento.
S-71411770 SIRA 2016 PLC: No procede, la implementación del proyecto productivo se da inicio una vez se evidencia el desembolso del recurso destinado para este rubro. Dicho desembolso se llevó a cabo el día 15 de febrero de 2023, y la actividad de estructuración participativa y valoración a la estructuración ya se encuentran realizadas y cargadas en el aplicativo en el módulo correspondiente, en tiempos no mayores a cuatro meses. No transcurrieron cinco años como se manifiesta. El proceso de materialización depende las postulaciones a voluntad de los beneficiarios y de todos los estudios jurídicos, técnicos y ambientales que se deben cumplir.	En el informe preliminar en Word se encuentra relacionado debilidad en cuanto a los tiempos establecidos para el proyecto S-71411770 SIRA 2016 junto con el subsidio S-CUN-105, en donde se evidenció debilidades en el monitoreo por el Comité de seguimiento a fin de garantizar el inicio de la implementación a cargo del Equipo Técnico y Operativo correspondiente a esta actividad, observándose demoras de inicio en promedio de cinco años, se indica que, es un promedio entre los dos subsidios, de igual manera, en el anexo 3, se encuentra el detallado de la observación por código de subsidio y tareas a saber: "Se observa que el desembolso del proyecto productivo en la cuenta controlada fue efectuado el 15/02/2023, una vez realizada la verificación se evidencia que a la fecha de la evaluación 16/05/2023 no se ha realizado la actividad 2. la estructuración

	participativa del proyecto productivo, transcurriendo 60 días hábiles sin haber desarrollado esta actividad para el código S-71411770 SIRA 2016 PLC. Por lo anterior, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con debilidades en los controles de seguimiento y monitoreo.
S-CUN-009 SIDRA 2014 No procede No procede, puesto que ni en el procedimiento ni en el instructivo se establece un plazo para llevar a cabo la actividad de estructuración participativa una vez se desembolsa el recurso para la implementación del proyecto productivo. Es importante tener en cuenta que dicha actividad depende de la voluntad del beneficiario para atender la visita en campo y de la disponibilidad del recurso humano para la orientación.	Lo enunciado por el equipo auditor, está orientado a la necesidad de fortalecer el procedimiento en relación de esos parámetros o controles que permitan medir los tiempos del procedimiento, puesto que ni en el procedimiento ni en el instructivo establece un plazo para iniciar la actividad de estructuración participativa una vez se desembolsa el recurso para la implementación del proyecto productivo. Por lo anterior, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con debilidades en los controles de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento.
P-NAR-109 No procede, la visita para estructuración fue del 21/ 09/2020 mientras que el cargue y reporte para valoración ocurrió el 20/11/2020	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio a la tarea N. 2, se indica que en el informe preliminar en Word no existe observación para el proyecto P-NAR-109, de la misma forma, en el Anexo 3. Verificación de proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto Agrario no existe observación alguna por parte de la Oficina de Control Interno.
S-NAR-132 SIDRA 2014: procede. Proyecto ejecutado en el segundo semestre de 2019, sin soporte de acta de la visita para Estructuración Participativa de Proyectos Productivos	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación: No se evidencia INTI-F-008 acta de aprobación para el plan de Inversión se evidencia el formato de la estructuración, pero no se encuentra el acta del plan de Inversión.
P-NAR-128 PACTO AGRARIO Procede para Proyecto ejecutado entre abril y	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio,

septiembre de 2018, sin embargo, el formato ACCTI -F-019, es del 27/04/2018 y el cargue fue surtido en julio de 2018, una vez surtido el desembolso. Falta soporte de acta de la visita para Estructuración Participativa de Proyectos Productivos, ni listado de asistencia	se mantiene la observación: No se evidencia INTI-F-008 Forma para Elaboración Acta de Reunión, ni tampoco se evidencia INTI-F-009 Forma Listado de Asistencia para la estructuración participativa, tampoco se evidencia, documentos en la carpeta física ni en ORFEO.
S-ARA-006 SIDRA 2014: No aplica. El procedimiento vigente a inicios de 2017, momento de desembolso del proyecto productivo no requería de los documentos referidos.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación: No se evidencia ACCTI-F-019 Estructuración Participativa de Proyectos Productivos INTI-F-008 Forma para Elaboración Acta de Reunión, ni tampoco se evidencia INTI-F-009 Forma Listado de Asistencia para la estructuración participativa, tampoco se evidencia, documentos en la carpeta física ni en ORFEO. Ya que la estructuración participativa es solicitada en las diferentes versiones del Procedimiento.
S-PUT-013 SIDRA 2014: No aplica. En los documentos depositados en el aplicativo SIT, se evidencia que el pago del proyecto productivo se realizó 05/07/2019 y la estructuración del proyecto productivo se realiza 12/09/2019.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación: Se observa que el desembolso del proyecto productivo en la cuenta controlada fue efectuado el 05 de Julio de 2019 y la estructuración participativa del proyecto productivo fue realizada el 12 de septiembre de 2019 dos meses después del desembolso, No es posible establecer el cumplimiento del tiempo fijado para la ejecución de la tarea N. 2 "Estructurar participativamente el proyecto productivo y elaborar el plan de inversión y de pagos", toda vez que, no se dispone de una traza de una fecha exacta en la que inicie esta actividad después de tener los recursos desembolsados en la cuenta controlada.
S-BOY-001 SIDRA 2014: No Procede ACCTI-F-011 El plan de inversión se encuentra cargado, <i>está en mala calidad el documento</i> , no contamos con el expediente físico. (ruta fase 3 formulación PP) Procede: INTI-F-008, INTI-F-009 y ACCTI-F-019 no están cargados.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación: Se observa que el desembolso del proyecto productivo en la cuenta controlada fue efectuado el 16 de Julio de 2018 y no se evidencia la estructuración participativa ya que el documento es ilegible. No es posible establecer el cumplimiento del tiempo fijado

	para la ejecución de la tarea N. 2 "Estructurar participativamente el proyecto productivo y elaborar el plan de inversión y de pagos", toda vez que, no se dispone de una traza de una fecha exacta en la que inicie esta actividad después de tener los recursos desembolsados en la cuenta controlada. Así mismo, de acuerdo con la "Ley 594 de 2000 -TÍTULO XI CONSERVACION DE DOCUMENTOS ARTÍCULO 47. <i>Calidad de los soportes. Los documentos de archivo, sean originales o copias, deberán elaborarse en soportes de comprobada durabilidad y calidad, de acuerdo con las normas nacionales o internacionales que para el efecto sean acogidas por el Archivo General de la Nación."</i>
S-CUN-105 SIDRA 2014 No procede, puesto que ni en el procedimiento ni en el instructivo se establece un plazo para llevar a cabo la actividad de estructuración participativa una vez se desembolsa el recurso para la implementación del proyecto productivo. Es importante tener en cuenta que dicha actividad depende de la voluntad del beneficiario para atender la visita en campo y de la disponibilidad del recurso humano para la orientación	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación: El desembolso del proyecto productivo en la cuenta controlada fue efectuado el 19 de Junio de 2018 y la estructuración no se ha realizado, no es posible establecer el cumplimiento del tiempo fijado para la ejecución de la tarea N. 2 "Estructurar participativamente el proyecto productivo y elaborar el plan de inversión y de pagos", toda vez que, no se dispone de una traza de una fecha exacta en la que inicie esta actividad después de tener los recursos desembolsados en la cuenta controlada, por lo anterior es una actividad incumplida de acuerdo al instructivo ACCTI-I-003 V3 27 Abril 2018y al Procedimiento ACCTI-P-017 V3 del 27 de Abril de 2018.

- **Tarea 3 – - Realizar la valoración integral a la estructuración participativa del proyecto productivo.**

P-NAR-109 No procede, No procede la valoración fue surtida en la misma fecha de cargue al aplicativo de los soportes de estructuración	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio a la tarea N. 3, se evidencia acta de comité Participativo de fecha 21/09/2020 y valoración Formato ACCTI-F-018 debidamente firmado con fecha 20/11/2020 con Viabilidad, documento elaborado y firmado y cargado 50 días hábiles del acta de la estructuración participativa, incumpliendo con lo establecido en el procedimiento ACCTI-P-017 versión 5, (...) <i>“a partir de los anteriores formatos en aplicativo, mediante correo electrónico institucional de la ANT, se comunicará al Comité de Seguimiento para que esta instancia realice la respectiva Valoración a la estructuración del proyecto”.</i>, Tiempo de ejecución de la tarea la valoración de acuerdo con el instructivo tres (3) días. Por lo anterior, Se mantiene la debilidad en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el procedimiento ACCTI-P-017 en todas sus versiones
S-NAR-132 SIDRA 2014 No procede. Si bien el tiempo es mayor al establecido para la actividad según las fechas de cargue de la información de estructuración al aplicativo, debe considerarse que la sumatoria de tiempo entre la visita de estructuración, la realización del informe y el cargue de información por parte del profesional ETO, está dentro de los tiempos. También suma las actividades adicionales a cargo del profesional responsable de zona para atender los requerimientos de cada uno de los proyectos con actividades simultáneas.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación ya que el procedimiento es claro en los tiempos para cada una de las actividades a realizar en cumplimiento desde la etapa inicial a la etapa final de cada uno de los proyectos productivos.
S-ARA-006 SIDRA 2014: No aplica. El procedimiento vigente a inicios de 2017, momento de desembolso del proyecto productivo no requería de los documentos referidos.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación ya que en las diferentes versiones del procedimiento se encuentra la actividad de la valoración a la estructuración participativa.
S-PUT-013 SIDRA 2014: Aplica	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.
S-BOY-001 SIDRA 2014 No procede	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio,

ACCTI-F-011 El plan de inversión se encuentra cargado, está en mala calidad el documento, no contamos con el expediente físico. (ruta fase 3 formulación PP) Procede ACCTI-F-018 y ACCTI-F-019 no están cargados	se mantiene la observación teniendo en cuenta la” Ley 594 de 2000 -TÍTULO XI CONSERVACION DE DOCUMENTOS ARTÍCULO 47. <i>Calidad de los soportes.</i> Los documentos de archivo sean originales o copias, deberán elaborarse en soportes de comprobada durabilidad y calidad, de acuerdo con las normas nacionales o internacionales que para el efecto sean acogidas por el Archivo General de la Nación.”
S-BOL-011 SIDRA 2015: Si procede	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.

➤ **Tarea 4 – Realizar el comité de compras.**

P-NAR-109 Pacto Agrario, No procede, para el caso del proyecto se adquieren dos equinos que no requieren soporte de vacunación y se compran en el mismo municipio	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio a la tarea N. 4, se verifico el procedimiento ACCTI-P-017 versión 5 en donde se observó el requerimiento para los bovinos y especies menores que requieran soporte de vacunación. Por lo anterior, se retira la observación en la tarea 4. Del proyecto P-NAR-109 Pacto Agrario.
S-1079174984 No procede Comité de compras está cargado en aplicativo, se solicitó el mínimo de cotizaciones a proveedores que son 3, están las 3 de insumos y las del ganado bovino, cuenta con registros de vacunación. Es importante aclarar que los RUT están adjuntos a las	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio a la tarea N. 4, se verifico el procedimiento ACCTI-P-017 versión 5 en donde se observó el requerimiento mínimo para las cotizaciones del régimen común.

guías y a las cotizaciones. (ruta fase 3 proyecto productivo, comité de compras cotizaciones)	Por lo anterior, se retira la observación en la tarea 4. Del proyecto S-1079174984 SIRA 2016 PLC.
P-NAR-128 PACTOR AGRARIO , Procede, desde la SATZF se realizó seguimiento mediante mesas de trabajo y correo del noviembre del 2022 y memorando del 2023 a la UGT SO (cargados en el aplicativo) y requerimiento a la Oficina del Inspector de Tierras y Control Interno en mayo de 2023	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.
S-SAN-110 SIRA 2018: Aplica.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.
S-HUI-36304992 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) El comité de compras realizado el 25-10-2022 por la UGT fue en vigencia del Instructivo ACCTI-I-003 V6 del 01-09-2022 y no en versión ACCTI-I-003 V5 del 30 julio 2019 y el procedimiento ACCTI-P-017 V5 30 julio 2019 como lo indican las observaciones generales del documento Anexo 3. Es importante mencionar que es obligación de los beneficiarios realizar las gestiones necesarias para presentar las cotizaciones conforme al instructivo. Sin embargo, es obligación también del ETO atender y evaluar las cotizaciones presentadas por los beneficiarios en comité de compras, que para el caso la familia considero a la Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila Ltda. – CADEFIHUILA Nit: 891100296-5, por cuanto ofrece productos más económicos y fiabilidad de los equipos e insumos cotizados. Así las cosas, dicha empresa fue la única que allegó el registro de cámara y comercio actualizada al 29-marzo-2022, situación que conllevó a su selección por parte de los beneficiarios en cumplimiento del Instructivo. Por consiguiente, no se evidencia riesgo alguno con el proveedor seleccionado, pues es una empresa reconocida legalmente.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.

S-CAU- 019 SIDRA 2014: No procede. Comité de compras cargado en aplicativo, se solicitó el mínimo de cotizaciones a proveedores que son 3, están las 3 de insumos y las del ganado bovino, cuenta con registros de vacunación. Es importante aclarar que los RUT están adjuntos a las guías y a las cotizaciones. (ruta fase 3 proyecto productivo, comité de compras cotizaciones)	Se observó debilidades en los controles asociados al Comité de compras, en cuanto a los requerimientos mínimos de las cotizaciones de compra de ganado correspondiente al proveedor seleccionado Gustavo Adolfo Varona, en cuanto no cumple con la ficha técnica con las características de los animales respecto a la calidad y condiciones versus los requerimientos del proyecto para ser verificados al momento de la entrega, de conformidad con lo estipulado en el Instructivo ACCTI-I-0003 versión 5 del 30/077/2019 en donde indica (...) <i>Las cotizaciones de insumos, bienes, semovientes, especies menores, deberán especificar características técnicas tales como: Cantidad, variedad, raza, edad, calidad, referencia, color, volumen, componentes, y partes que serán determinantes al momento de la valoración.</i> Por lo anterior, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con debilidades en los controles de seguimiento y monitoreo.
---	--

➤ **Tarea 5 – Realizar comité de seguimiento al comité de compras.**

P-NAR-109 PACTO AGRARIO, No procede, existe registro fotográfico en la estructuración y en la entrega a satisfacción.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio a la tarea N. 5, se verifico el procedimiento ACCTI-P-017 versión 5 en donde se observó el requerimiento para los bovinos y especies menores que requieran soporte de vacunación, por tal motivo se retira la observación en la tarea 5. Del proyecto P-NAR-109 Pacto Agrario.
P-NAR-128 PACTO AGRARIO: Procede	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.

S-SAN-110 SIRA 2018: Aplica.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.
S-HUI-36304992 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Se valida el documento acta comité de seguimiento en aplicativo SIT. ruta: FASE III/Comité de Seguimiento/Aprobación comité de compras/ botón /Estado de aprobación/ documento: Acta de reunión comité de seguimiento para aprobación de comité de compras del día 25-10-2022 S-HUI-36304992 SIDRA 2014 de fecha del 03-11-2022, indicando que APRUEBA el comité de compras del 25-10-2022. (registro aplicativo SIT y Acta de Reunión)	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se modifica la observación en el anexo 3. Ya que se verifica que el acta de seguimiento se encuentra cargada en SIT.
S-HUI-035 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Actividad 5 - Realizar el comité de seguimiento al comité de compras Se valida el documento respectivo en aplicativo SIT. ruta: FASE III/Comité de Seguimiento/Aprobación comité de compras/ botón /Estado de aprobación/ documento: Acta de reunión comité de seguimiento para aprobación de comité de compras del día 29-09-2022 S-HUI-035 SIDRA 2015 de fecha del 11-10-2022, indicando que APRUEBA el comité de compras del 25-10-2022.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se modifica la observación en el anexo 3. Ya que se verifica que el acta de seguimiento se encuentra cargada en SIT,

➤ **Tarea 6 - Realizar las gestiones administrativas de pago a proveedores.**

OBSERVACIONES SATZF	ANALISIS DE LA OBSERVACION POR PARTE OCI
S-NAR-132 SIDRA 2014: Procede	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.
P-NAR-128 PACTO AGRARIO: Procede	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.

S-PUT-013 SIDRA 2014: No aplica. Se allegan las dos actas de entrega con los respectivos soportes.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, en la ruta Fase III, Seguimiento proyecto, Gestión administrativa y documental no se evidencia acta con imagen de los cheques para el pago a proveedores.
S-SAN-110 SIRA 2018: Aplica.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.
ST-ARA-037 SIRA 2017: No aplica. Se allegan las dos actas de entrega con los respectivos soportes.	Se mantiene la observación “Se evidencia Extracto-bancario-Formato emisión de cheques, mas no las imágenes de los cheques con los datos del beneficiario, ni se evidencia Listado de Asistencia en la ruta FASE III-Seguimiento proyecto-Gestión administrativa y documental. Las 2 actas que se encuentran son las de recibo a satisfacción, sin imágenes de los cheques.
S-BOY-001 SIDRA 2014 No procede El acta de entrega se encuentra cargada en aplicativo, también se encuentran las facturas y la consignación que se le hace al proveedor. (ruta fase 3 seguimiento proyecto recibo a satisfacción de bienes y servicios)	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, ya que validando la ruta FASE III-Seguimiento proyecto-Gestión administrativa y documental, no se encuentra el acta con las imágenes de los cheques como lo indica el instructivo. En auditado indica que en la ruta fase III seguimiento, proyecto recibo a satisfacción de bienes y servicios, se encuentra cargada las facturas y la consignación (la cual indica que el pago fue en efectivo, no debió ser así)
S-HUI-36304992 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Se evidencia acta de reunión que realiza el pago a proveedores del proyecto S-HUI-36304992 el día 14-03-2023 en la ciudad de Neiva instalaciones del Banco Av Villas cuenta de ahorro No. 412995040 y giro al proveedor seleccionado Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila Ltda. –CADEFIHUILA Nit: 891100296-5 por valor de \$9.145.900, se indica la solicitud de cierre de la cuenta. El profesional de apoyo administrativo de la UGT-Centro (subsana) carga de nuevo con fecha 07-07-2023 el acta de reunión y anexa la	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, es de aclarar que efectuaron corrección de la debilidad observada por el equipo auditor, en fecha posterior a la reunión de cierre y envió del informe preliminar, (fecha corrección 7 de julio 2023, fecha informe preliminar 5 julio 2023) por lo tanto, es necesario efectuar acciones de mejora para prevenir los incumplimientos por no obtener la información.

solicitud cancelación de producto y copia de cheque de gerencia No. 1198274 de fecha 14-03-2023.	
S-HUI-034 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Actividad 6 - Realizar las gestiones administrativas de pago a proveedores. El profesional de apoyo administrativo de la UGT-Centro (subsana) carga el 07-07-2023 el acta de reunión que realiza el pago a proveedores del proyecto S-HUI-034 el día 18-05-2022 en la ciudad de Neiva instalaciones del Banco Av Villas cuenta de ahorro No. 412995024 y giro al proveedor seleccionado DISTRIAGRO DEL SUR Nit 901143627-1 por valor de \$62.920.083, se indica la solicitud de cierre de la cuenta. anexa la solicitud cancelación de producto y copia de cheque de gerencia No. 0445523 de fecha 18-05-2022	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, es de aclarar que efectuaron corrección de la debilidad observada por el equipo auditor, en fecha posterior a la reunión de cierre y envió del informe preliminar, (fecha corrección 7 de julio 2023, fecha informe preliminar 5 julio 2023) por lo tanto, es necesario efectuar acciones de mejora para prevenir los incumplimientos por no obtener la información oportunamente.
S-HUI-035 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso): Se evidencia acta de reunión que realiza el pago a proveedores del proyecto S-HUI-035 el día 14-03-2023 en la ciudad de Neiva instalaciones del Banco Av Villas cuenta de ahorro No. 415700033 y giro al proveedor seleccionado DINSUAGRO DE COLOMBIA Nit: 1.016.022.137-4 por valor de \$9.290.189, se indica la solicitud de cierre de la cuenta. El profesional de apoyo administrativo de la UGT-Centro (subsana) carga de nuevo con fecha 07-07-2023 el acta de reunión y anexa la solicitud cancelación de producto y copia de cheque de gerencia No. 3639275 de fecha 14-03-2023.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, es de aclarar que efectuaron corrección de la debilidad observada por el equipo auditor, en fecha posterior a la reunión de cierre y envió del informe preliminar, (fecha corrección 7 de julio 2023, fecha informe preliminar 5 julio 2023) por lo tanto, es necesario efectuar acciones de mejora para prevenir los incumplimientos por no obtener la información oportunamente.

➤ **Tarea 7 - Acompañar la entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios.**

OBSERVACIONES SATZF	ANALISIS DE LA OBSERVACION POR PARTE OCI
P-NAR-101. No procede. Con acta de pago a proveedores del 04/10/2019	Se aclara que el proyecto corresponde a P-NAR-001 Pacto Agrario y no a P-NAR-101. En el informe preliminar en la tarea 7 y en el anexo 3 (Verificación proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto agrario), no se dejó observación de debilidades. Sin embargo, en el anexo 3 en la tarea 6 – (Realizar las gestiones administrativas de pago a proveedores), se observó acta del 4 de octubre de 2019 con las gestiones bancarias para pago a proveedores y no se observó esta acta en el sistema SIT. Incumpliendo con el ACCTI-I-003 INSTRUCTIVO PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO SUBSIDIOS SIT, SIDRA Y SIRA versión 5 del 30 julio 2019 numeral 9 “Información Documental” (...) <i>Todo el expediente en físico debe estar subido en el aplicativo SIT y/o SIDRA según la modalidad de subsidio siguiendo las rutas indicadas en el presente instructivo, de tal forma, que se pueda verificar la información acerca de las labores de acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los recursos otorgados mediante subsidio.</i>
S-NOR-181 SIDRA 2014: No aplica. El proyecto evidencia actas de entrega correspondientes a un comité de compra.	Se observó el formato ACCT-F-014 Forma acta de entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios debidamente firmado, sin embargo, no se evidenció registros fotográficos, con el cual se garantiza que las entregas se efectuaron en los términos pactados al momento de la compra cumplen con todo lo estipulado en la negociación y se cumpla con el objeto del proyecto productivo (Instalar un sistema agroforestal de 1.250 nuevas plántulas injertas de cacao, para una extensión de 2 hectáreas). Incumpliendo con el instructivo

	ACCT-I-003 versión 5. Literal 7.13 “ACCTI-F-014 Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de Bienes y servicios (...)El Equipo Técnico Operativo debe diligenciar el formato ACCTI-F-014 Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de Bienes y servicios, con el cual se garantiza que la totalidad de los beneficiarios dejan constancia escrita y con su <u>respectivo registro fotográfico</u>, de que las entregas en los términos pactados al momento de la compra cumplen con todo lo estipulado en la negociación (Subrayado y negrilla fuera texto). Por lo anterior, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con debilidades e incumplimientos en los controles relacionados con el acompañamiento en la entrega y el diligenciamiento del recibo a satisfacción de bienes y servicios por parte del Equipo Técnico Operativo, así como, no se referencia el registro fotográfico de las compras adquiridas con los recursos entregados para la ejecución e implementación de estos proyectos, con el fin de garantiza que las entregas se efectuaron en los términos pactados al momento de la compra y que cumplan con todo lo estipulado en la negociación, cotizaciones, comité y plan de compras aprobados por el comité de seguimiento.
P-NAR109 No procede, cuenta con registro fotográfico	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio a la tarea N. 7, se indica que en el informe preliminar en Word no existe observación para este proyecto en cuanto a esta actividad, por otro lado, dentro de las observaciones generales del Anexo 3. Verificación de proyectos productivos modalidad SIRA, SIDRA y Pacto Agrario P-NAR-109 se retira la observación.

S-ARA-006 SIDRA 2014: No aplica. El proyecto evidencia tres actas de entrega correspondientes a dos comités de compra.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación ya que no cuentan con el registro fotográfico.
S-SAN-110 SIRA 2018: Aplica	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.
S-BOY-001 SIDRA 2014 Si procede No se encuentra registro fotográfico del equipo técnico al momento de las firmas y la entrega a satisfacción a proveedores.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación.
S-HUI-36304992 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Actividad 7 - Acompañar la entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios La UGT cargó forma ACCTI-F-014 Acta de entrega de bienes y servicios – Recibo a Satisfacción de fecha 12-04-2023 debidamente firmado por los beneficiarios y el profesional ETO, con su respectivo registro fotográfico, y factura electrónica de venta No. 120E-1504 del 05-04-2023 por valor de \$9.145.900 pesos mcte. Así mismo mediante acta de reunión del 12-04-2023 el profesional ETO confirma que la cuenta quedó cerrada y con saldo en \$0.00. la UGT-Centro levantará todos los soportes e insumos para el cierre del proyecto e informará a la SATZF.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, es de aclarar que efectuaron corrección de la debilidad observada por el equipo auditor, en fecha posterior a la reunión de cierre y envió del informe preliminar, (fecha corrección 7 de julio 2023, fecha informe preliminar 5 julio 2023) por lo tanto, es necesario efectuar acciones de mejora para prevenir los incumplimientos por no obtener la información.
S-HUI-035 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Actividad 7 - Acompañar la entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios La UGT subsana y carga forma ACCTI-F-014 Acta de entrega de bienes y servicios – Recibo a Satisfacción de fecha 11-04-2023 debidamente firmado por los beneficiarios y el profesional ETO, con su respectivo registro fotográfico, y factura electrónica de venta No. FV N°1-56 del 01-04-2023 por valor de \$9.290.189,16 pesos mcte. Así mismo mediante acta de reunión del 12-04-2023 el profesional ETO confirma que la cuenta quedó cerrada y con saldo en \$0.00. la UGT-Centro levantará todos los soportes e insumos para el cierre del proyecto e informará a la SATZF.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, es de aclarar que efectuaron corrección de la debilidad observada por el equipo auditor, en fecha posterior a la reunión de cierre y envió del informe preliminar, (fecha corrección 7 de julio 2023, fecha informe preliminar 5 julio 2023) por lo tanto, es necesario efectuar acciones de mejora para prevenir los incumplimientos por no obtener la información.

- **Tarea 8 - Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA.**

OBSERVACIONES SATZF	ANALISIS DE LA OBSERVACION POR PARTE OCI
P-NAR-001 Pacto agrario. No procede, antes de la vigencia 2020 no existía claridad respecto al cierre, para esa época el cierre se surtía a través del cierre técnico y financiero, algunos de los cuales quedaron sin la forma del líder de la UGT de ese período por cambios en este cargo. Desde el 2020 se trabajaron estrategias para el cierre de esta actividad y como resultado a la fecha contamos con más del 50% de los proyectos con cierre, superando los incumplimientos de vigencias anteriores en esta actividad	Se evidenció, incumplimiento en los términos del procedimiento ACCTI-P-017 MATERIALIZACIÓN DEL SUBSIDIO - APOYO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO MODALIDADES SIT, SIDRA, SIRA. Versión 5 fecha 30 julio 2019, en la tarea 8 Efectuar el cierre técnico y financiero del proyecto productivo, debido a que se observó que los trámites de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo se efectuaron en 165 días, (24 de marzo de 2020 cierre técnico financiero y el 10 noviembre 2019 entrega a satisfacción bienes y servicios). Así mismo se observó acta del comité de cierre a los 349 días (9 noviembre 2020). Es de aclarar que el cierre técnico y financiero del proyecto productivo para antes del 2020, se efectuaba mediante formatos INTI -F-008 Acta Reunión e INTI-F-009 Listado de Asistencia y era el Comité de Seguimiento, quien aprueba el cierre técnico y financiero del proyecto y los incorpora al expediente físico y digital. También se estaría incumpliendo con el ACCTI-I-003 INSTRUCTIVO PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO SUBSIDIOS SIT, SIDRA Y SIRA versión 5 del 30 julio 2019 numeral 7.14 "Cierre Técnico y Financiero del Proyecto Productivo <i>Una vez se ejecuten en su totalidad los recursos del subsidio asignados para la cofinanciación del proyecto productivo, se procederá por parte del Equipo Técnico Operativo - ETO a efectuar el cierre técnico y financiero del proyecto, para lo cual se debe hacer una completa revisión del expediente físico y</i>

	<i>digital (aplicativo) del proyecto verificando que todas las actividades descritas en el presente instructivo se hayan efectuado.</i> Por lo anterior, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con los tiempos requeridos con el cierre técnico, a saber, 10 días.
P-NAR-123 Pacto agrario, No procede, antes de la vigencia 2020 no existía claridad respecto al cierre, para esa época el cierre se surtía a través del cierre técnico y financiero, algunos de los cuales quedaron sin la forma del líder de la UGT de ese período por cambios en este cargo. Desde el 2020 se trabajaron estrategias para el cierre de esta actividad y como resultado a la fecha contamos con más del 50% de los proyectos con cierre, superando los incumplimientos de vigencias anteriores en esta actividad	Se evidenció, incumplimiento en los términos del procedimiento ACCTI-P-017MATERIALIZACIÓN DEL SUBSIDIO - APOYO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO MODALIDADES SIT, SIDRA, SIRA. Versión 5 fecha 30 julio 2019, en la tarea 8 Efectuar el cierre técnico y financiero del proyecto productivo, debido a que se observó que los trámites de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo se efectuaron en 88 días, (25 de marzo de 2020 cierre técnico financiero y el 26 diciembre 2019 entrega a satisfacción bienes y servicios). Así mismo se observó acta del comité de cierre a los 203 días (12 noviembre 2020). Es de aclarar que el cierre técnico y financiero del proyecto productivo para antes del 2020, se efectuaba mediante formatos INTI -F-008 Acta Reunión e INTI-F-009 Listado de Asistencia y era el Comité de Seguimiento, quien aprueba el cierre técnico y financiero del proyecto y los incorpora al expediente físico y digital. También se estaría incumpliendo con el ACCTI-I-003 INSTRUCTIVO PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO SUBSIDIOS SIT, SIDRA Y SIRA versión 5 del 30 julio 2019 numeral 7.14 “Cierre Técnico y Financiero del Proyecto Productivo Una vez se ejecuten en su totalidad los recursos del subsidio asignados para la cofinanciación del proyecto productivo, se procederá por parte del Equipo Técnico Operativo - ETO a efectuar el cierre técnico y financiero del proyecto, para lo cual se debe hacer una completa revisión del expediente físico y digital (aplicativo) del proyecto verificando

	<i>que todas las actividades descritas en el presente instructivo se hayan efectuado.</i> Por lo tanto, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con los tiempos requeridos con el cierre técnico, a saber, 10 días.
S-NOR-181 SIDRA 2014: No aplica. En este proyecto se encuentran los insumos necesarios para el cierre técnico y financiero.	Se observó formatos control de saldos, formatos de cierre técnico y financiero, también acta de comité de seguimiento para validación de insumos de cierre del proyecto con fecha 1 diciembre 2020 en donde se informa que el proyecto fue materializado en su totalidad bajo los procedimientos vigentes, situación que conlleva a dar por sentado el cierre del expediente del proyecto y aprobar el archivo de este. Sin embargo, no se evidencia que se referencien a la validación de las debilidades observadas en el comité de compra con lo aprobado y los soportes de las cotizaciones y cumplimiento de este, (Se evidenció diferencia en la cotización del proveedor Surtiabonos el Amigo \$2.773.000 y el valor de los formatos evaluación de proveedores y plan de compras \$3.254.000. Se evidenció en la cotización del proveedor de material vegetal-viveros La Ceiba el número de registro del ICA, sin embargo, no se evidenció certificado y/o Resolución ICA. Se observó presentación de dos cotizaciones para cada una de las siguientes clasificaciones agro insumos, maquinaria y equipo, material vegetal y no se observó en el formato "Evaluación de proveedores" la justificación de no obtener 3 cotizaciones. Los proveedores Agro-Repuestos Garcia Vivero y la Ceiba no se observó consecutivo de cotización, Surtiabonos el Amigo no se observa NIT de la empresa en la cotización). Tampoco, se observa la verificación de la transferencia correspondiera al proveedor aprobado debido que fue pago efectivo y no se observó registro de las cuentas de los beneficiarios, en el formato de recibido a satisfacción no se evidenció registro fotográfico. Observando debilidades en el

	control y seguimiento de la Materialización del Subsidio de Proyectos Productivos.
S-BOL-111 SIDRA 2014: No procede. No se establece un plazo para llevar a cabo el cierre técnico y financiero, puesto que esta actividad requiere de diferentes tiempos de análisis por la casuística de cada proyecto. Las variables son innumerables, por lo tanto, es imposible tener estandarizado el tiempo para los cierres.	Se evidencia incumplimiento en cuanto a los tiempos establecidos de la actividad 8. Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA, de conformidad con el procedimiento ACCTI-P-017 Versión 6 del 2/09/2022, el cual indica que (...) <i>“una vez se ejecuten en su totalidad los recursos del subsidio asignados para la cofinanciación del proyecto productivo, se procederá por parte del ETO a efectuar el cierre Técnico y financiero del proyecto (...)”</i>, de igual manera, en el anexo 3. Detallado de observaciones se indica: Se evidencia incumplimiento de la actividad 8. Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA, de acuerdo a los tiempos establecidos del procedimiento ACCTI-P-017 Versión 6 del 2/09/2022, el cual indica que después de realizar los trámites correspondientes del pago a los proveedores son 10 días hábiles para realizar el cierre técnico y financiero en el formato ACCTI-F-017 , se observa que han transcurrieron 14 días hábiles después de realizarse la actividad del pago a los proveedores. Por lo tanto, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con los tiempos requeridos con el cierre técnico, a saber, 10 días.
S-SAN-014-SIDRA 2014: No aplica. Este proyecto no cuenta con certificado de cierre de la cuenta bancaria, por lo tanto, no es posible elaborar todos los insumos para su cierre.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio a la tarea N. 8, Se evidencio el formato control de saldo del 10 de octubre de 2022, con saldo de la cuenta en ceros, extracto bancario con corte a 31 de diciembre del 2021 en donde se evidencia que la cuenta controlada fue cerrada el día 14/12/2021. sin embargo, no se observa el ACCTI-F-017 forma cierre técnico y financiero, ni la certificación de cierre de la cuenta emitida por el banco Agrario, aun, cuando los

	recibos a satisfacción de los bienes y servicios fueron emitidos el día 27/09/2021, no se evidencia a la fecha de la auditoria la realización del cierre financiero a pesar que el dinero fue utilizado y se observó formato recibido a satisfacción, incumpliendo con el instructivo ACCTI-I-003 versión 5 del 30 julio 2019 numeral 7.14 “Cierre Técnico y Financiero del Proyecto Productivo (...) Una vez se ejecuten en su totalidad los recursos del subsidio asignados para la cofinanciación del proyecto productivo, se procederá por parte del Equipo Técnico Operativo - ETO a efectuar el cierre técnico y financiero del proyecto, para lo cual se debe hacer una completa revisión del expediente físico y digital (aplicativo) del proyecto verificando que todas las actividades descritas en el presente instructivo se hayan efectuado.” Por lo tanto, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con los tiempos requeridos con el cierre técnico, a saber, 10 días. Por otro lado, se evidencia que la fecha última del acta recibido a satisfacción fue el 12 julio 2019, no se evidencio el formato de cierre técnico financiero, ni la certificación de cierre de la cuenta bancaria, formatos establecidos para realizar el cierre técnico y financiero del proyecto; es importante mencionar que los recursos de este proyecto ya fueron entregados a satisfacción a los proveedores, así mismo, no se evidenció que el Comité de seguimiento haya realizado alguna gestión tendiente al requerimiento con el fin de finalizar el diligenciamiento del cierre técnico financiero de este proyecto a la ETO ni la solicitud de la certificación bancaria. Se evidencia 3 retiros de la cuenta de ahorros del Banco Agrario con talonario del 10 de diciembre de 2021, por valor de \$4.659.000, \$1.600.000 y \$1.892.472 respectivamente, las Actas de Recibo a Satisfacción del 27 de septiembre de 2022,
--	---

	elaboradas 8 meses después, incumpliendo con el procedimiento ACCTI-P-017 V5 del 30 de julio 2019, que establece (...) <i>una vez haya sido aprobado el Comité de Compras por el Comité de Seguimiento, y una vez, el líder de la UGT y el titular de la cuenta bancaria hayan efectuado el pago a los proveedores seleccionados para la entrega de los bienes y servicios adquiridos y acompañar la entrega y recibo de bienes y servicios, con el cual se garantiza que la totalidad de los beneficiarios dejan constancia escrita y con su respectivo registro fotográfico, de que las entregas en los términos pactados al momento de la compra cumplen con todo lo estipulado en la negociación. (...) En los casos en los que se evidencie alguna inconsistencia al momento de la entrega de bienes y servicios se deben seguir las orientaciones del ACCTI-I-003 Instructivo para la materialización del apoyo a la implementación del proyecto productivo subsidios SIT, SIDRA, SIRA, a fin de que subsanen y se pueda continuar con el cierre técnico y financiero del proyecto.</i>
P-NAR-128 PACTO AGRARIO, No procede. De parte de la SATZF en cabeza de la profesional responsable de zona, desde vigencia 2020, adelanta acciones como mesas de trabajo y entrega de información a la UGT SO sobre estado de proyectos y actividades a seguir. Adicionalmente, mediante correo institucional de noviembre de 2022 y memorando 20234100166423 del 30/05/2023. El cierre no ocurre mientras la UGT SO, no realice los trámites para el cierre de la cuenta pro ETO, cuyas gestiones fueron ejecutadas en agosto de 2018, sin evidencia de acciones	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, al cierre de la auditoria 30 de junio de 2023, la OCI no evidencia soporte de las mesas de trabajo y así mismo el auditado indica que no evidencia acciones.
S-HUI-36304992 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Actividad 8 - Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se levanta la observación.

implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA. Mediante correo a la UGT – Centro enviado el 18-05-2023 se ha informado de las actividades pendientes para la culminación de dicho proyecto. Dicho trámite se encuentra programado por la UGT - Centro a través de profesional de apoyo administrativo Nicolás Felipe Vanegas. La SATZF está a la espera del reporte y cargue de los insumos de cierre técnico y financieros, como lo indica en el correo la profesional ETO de la UGT-Centro Esperanza Medina.	
S-HUI-034 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Actividad 8 - Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA. Actividad informada como pendiente por parte de la UGT – Centro.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación. “Se evidencia Extracto-bancario-enero 2022 ACCTI-F-016 Control de saldos 27022022 con valor de \$85.963.782,59 No tiene ACCTI-F-017 forma cierre técnico y financiero ni certificación bancaria de cierre”
S-HUI-035 SIDRA 2014 (proyecto productivo activo y en proceso) Actividad 8 - Tramitar insumos de cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA. Mediante correo a la UGT – Centro enviado el 18-05-2023 se ha informado de las actividades pendientes para la culminación de dicho proyecto. Actividad informada como pendiente por parte de la UGT – Centro.	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio, se mantiene la observación, al cierre de la auditoria 30 de junio de 2023, la OCI no evidencia soporte de las mesas de trabajo y así mismo el auditado indica que la actividad se encuentra en estado pendiente.

ST-GUA-027 SIDRA 2015: No procede. Proyecto que aún se encuentra pendiente por ejecutar saldo del proyecto productivo. No se encuentra en etapa de cierre	De acuerdo con las observaciones realizadas por el auditado el día 7 de julio a la tarea N. 8, se verifico el Instructivo y procedimiento, por tal motivo se retira la observación en la tarea 8. Del proyecto P-ST-GUA-027 SIDRA 2015, no obstante, se deja en alerta roja la debilidad, en cuanto al diligenciamiento del control de saldos, dado que con corte a la fecha de la auditoria se evidencio un saldo de \$73.264.160 en la cuenta controlada pendiente por ejecutar, con la posibilidad de materializar el riesgo de retirar los dineros sin las debidas aprobaciones, debido a la posibilidad que los beneficiarios dispongan de la tarjeta activa. Dado que se evidenció oficio solicitando cancelación de la tarjeta y reintegro de las cuotas de manejo el día 12/02/2020 por parte del beneficiario, al igual, que la respuesta efectuada por la entidad bancaria el 20/02/2020, en donde efectivamente se realizara el reintegro de 22.000 por manejo de tarjeta debito (correspondiente a los meses de diciembre 2019 y enero 2020), así mismo, se observó, que el banco le informa al beneficiario que para la cancelación de la tarjeta debito debe tramitarla directamente en la sucursal del banco. No obstante, no se observó evidencia de la cancelación. El equipo auditor observa en extractos bancarios de fechas 2020, 2021 y 2022 débitos por concepto: Cuota de Manejo de Tarjeta Debito mensualmente realizado desde el día 21/01/2020 por valor de 11.000 con corte al 30/03/2022 debito valor de 11.650 mensual.
---	---

- **Tarea 9. Realizar comité de seguimiento para validación de insumos de cierre del proyecto**

OBSERVACIONES SATZF	ANALISIS DE LA OBSERVACION POR PARTE OCI
S-ARA-016 SIDRA 2014: No aplica. Los documentos cargados en el aplicativo SIT cumplen con los parámetros mínimos exigidos por la normatividad vigente en el momento del cierre del proyecto.	Se evidenció, incumplimiento del procedimiento ACCTI-P-017 versión 5 y del instructivo ACCTI-I-003 versión 5 del 30 julio 2019 numeral 7.14 “Cierre Técnico y Financiero del Proyecto Productivo (...) <i>“Una vez se ejecuten en su totalidad los recursos del subsidio asignados para la cofinanciación del proyecto productivo, se procederá por parte del Equipo Técnico Operativo - ETO a efectuar el cierre técnico y financiero del proyecto, para lo cual se debe hacer una completa revisión del expediente físico y digital (aplicativo) del proyecto verificando que todas las actividades descritas en el presente instructivo se hayan efectuado”.</i> (...) <i>El Comité de Seguimiento (preferiblemente un profesional del área técnica y un profesional del área financiera), mediante formatos INTI -F-008 Acta Reunión e INTI-F-009 Listado de Asistencia, aprueba el cierre técnico y financiero del proyecto y lo incorpora al expediente físico y digital. Lo anterior de acuerdo con las normas de gestión documental de los expedientes de los proyectos, para garantizar la seguridad y trazabilidad de la información de cada uno de ellos”.</i> Dado lo anterior, se observan todos los documentos cargados para el cierre, no obstante, se evidencia que el comité de seguimiento realiza el cierre técnico y financiero del proyecto sin verificar que, no existe factura de venta para legalizar la compra autorizada del proveedor AGROSIEMBRA SERVICIOS AGRONOMICOS SAS - NIT: 901411276-8: el cual fue pagado con Cheque número: 0617339 por valor \$ 17.246.534 el 24 de noviembre del 2021, aun cuando está

	obligado a expedir factura electrónica, así mismo, se observa que este proveedor cobro IVA del 19% por valor de 1.795.428 y IVA del 5% por valor de 32.905 total de IVA descontado al proyecto \$1.828.333. Por lo anterior, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con debilidades en los controles de seguimiento y monitoreo.
S-BOL-111 SIDRA 2014: No procede. No se establece un plazo para llevar a cabo el cierre técnico y financiero, puesto que esta actividad requiere de diferentes tiempos de análisis por la casuística de cada proyecto. Las variables son innumerables, por lo tanto, es imposible tener estandarizado el tiempo para los cierres.	El equipo auditor observa que a la fecha de evaluación 23/06/2023 no se ha realizado el comité de seguimiento para la validación de insumos de cierre del proyecto, el equipo auditor evidencia que se encuentran todos los insumos necesarios para el cierre técnico y financiero etapa de apoyo implementación del proyecto productivo subsidio SIT, SIDRA y SIRA. En consecuencia, de lo anterior, la oficina de control interno evidencia incumplimiento en la ejecución de los tiempos del procedimiento ACCTI-P-017 Versión 6 del 2/09/2022, el cual indica que después de realizar los trámites correspondientes para realizar el cierre técnico y financiero son 3 días para realizar el comité de seguimiento, se observa que han transcurrido 48 días hábiles después de realizarse el ACCTI-F-017 forma cierre técnico y financiero el día 28/02/2023. Por lo anterior, Se mantiene la debilidad realizada en el informe preliminar relacionada con debilidades asociadas en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el procedimiento ACCTI-P-017 Versión 6.
P-NAR-128 PACTO AGRARIO. No procede. En cuanto acciones de la SATZF. Se realizó monitoreo e identificación del estado del proyecto mediante revisión del expediente y entrega de información a ETO en mesas de trabajo, solicitud correo institucional y memorando por parte de la profesional responsable de zona, no es competencia del comité de seguimiento.	De acuerdo con la información del 7 de Julio de 2023 brindada por el auditado, se mantiene la observación ya que no se evidencia el comité de Seguimiento de cierre en la ruta Fase III, Seguimiento proyecto, Aprobación cierre técnico y financiero.
ST-ARA-037 SIRA 2017: No aplica. Los documentos cargados en el aplicativo SIT	De acuerdo con la información del 7 de Julio de 2023 brindada por el auditado, se

cumplen con los parámetros mínimos exigidos por la normatividad vigente en el momento del cierre del proyecto.	mantiene la observación ya que no se evidencia el comité de Seguimiento de cierre en la ruta Fase III, Seguimiento proyecto, Aprobación cierre técnico y financiero.
S-BOL-011 SIDRA 2015: No procede. No se establece un plazo para llevar a cabo el cierre técnico y financiero, puesto que esta actividad requiere de diferentes tiempos de análisis por la casuística de cada proyecto. Las variables son innumerables, por lo tanto, es imposible tener estandarizado el tiempo para los cierres	Se mantiene la observación ya que en el procedimiento están claramente establecidos los tiempos de las actividades para la ejecución de cada uno de los proyectos productivos

PROYECTO	OBSERVACION SATZF	OBSERVACION OCI	TAREA
S-ARA-016 SIDRA 2014	No aplica.	Se mantiene la debilidad.	9
S-71411770 SIRA 2016PLC	No procede	Se mantiene la debilidad.	2
S-71411770 SIRA 2016PLC	No procede	Se mantiene la debilidad.	2
S-BOL-111 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	8
S-BOL-111 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	9
S-CUN-009 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	2
ST-GUA-027 SIDRA 2015	No procede	Se mantiene la debilidad.	1
ST-GUA-027 SIDRA 2015	No procede	Se levanta la observación	8
S-CAU-019 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	4
P-NAR-109	No procede	No existe observación en el preliminar	2
P-NAR-109 Pacto agrario	No procede	Se mantiene la debilidad.	3
P-NAR-109 Pacto agrario	No procede	Se levanta la observación	4
P-NAR-109 Pacto agrario	No procede	Se levanta la observación	5
P-NAR-109 Pacto agrario	No procede	Se levanta la observación	7
S-1079174984 SIRA 2016PLC	No procede	Se levanta la observación	4
S-SAN-014 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	8
P-NAR-101 Pacto agrario	No procede	no se dejó observación de debilidades.	7
P-NAR-001 Pacto agrario	No procede	Se mantiene la debilidad.	8
P-NAR-001 Pacto Agrario	No procede	Se mantiene la debilidad.	7
S-NOR-181 SIDRA 2014	No aplica.	Se mantiene la debilidad.	7
P-NAR-123 Pacto agrario	No procede	Se mantiene la debilidad.	8
P-NAR-128 PACTO AGRARIO	No procede	No existe observación en el preliminar	1
S-ARA-006 SIDRA 2014	No procede	No existe observación en el preliminar	1
ST-ARA-037 SIRA 2017	Procede	Se mantiene la debilidad.	1
S-NAR-132 SIDRA 2014:	Procede	Se mantiene la debilidad.	2
P-NAR-128 PACTO AGRARIO	Procede	Se mantiene la debilidad.	2

S-ARA-006 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	2
S-PUT-013 SIDRA 2014:	No procede	Se mantiene la debilidad.	2
S-BOY-001 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	2
S-CUN-105 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	2
S-NAR-132 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	3
S-ARA-006 SIDRA 2014:	No procede	Se mantiene la debilidad.	3
S-PUT-013 SIDRA 2014	Procede	Se mantiene la debilidad.	3
S-BOY-001 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad.	3
S-BOL-011 SIDRA 2015	Procede	Se mantiene la debilidad.	3
P-NAR-128 Pacto Agrario	Procede	Se mantiene la debilidad	4
S-SAN-110 SIRA 2018	Procede	Se mantiene la debilidad	4
S-HUI-36304992 SIDRA 2014	Procede	Se mantiene la debilidad	4
P-NAR-128 PACTO AGRARIO	Procede	Se mantiene la debilidad	5
S-SAN-110 SIRA 2018	Procede	Se mantiene la debilidad	5
S-HUI-36304992 SIDRA 2014	No Procede	Se levanta la observación	5
S-HUI-035 SIDRA 2014	No Procede	Se levanta la observación	5
S-NAR-132 SIDRA 2014	Procede	Se mantiene la debilidad	6
P-NAR-128 PACTO AGRARIO	Procede	Se mantiene la debilidad	6
S-PUT-013 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad	6
S-SAN-110 SIRA 2018	Procede	Se mantiene la debilidad	6
ST-ARA-037 SIRA 2017	No procede	Se mantiene la debilidad	6
S-BOY-001 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad	6
S-HUI-36304992 SIDRA 2014	Subsana	Se mantiene la debilidad	6
S-HUI-034 SIDRA 2014	Subsana	Se mantiene la debilidad	6
S-HUI-035 SIDRA 2014	Subsana	Se mantiene la debilidad	6
S-ARA-006 SIDRA 2014	No procede	Se mantiene la debilidad	7
S-SAN-110 SIRA 2018	Procede	Se mantiene la debilidad	7
S-BOY-001 SIDRA 2014	Procede	Se mantiene la debilidad	7
S-HUI-36304992 SIDRA 2014	Subsana	Se mantiene la debilidad	7
S-HUI-035 SIDRA 2014	Subsana	Se mantiene la debilidad	7
P-NAR-128 Pacto agrario	No procede	Se mantiene la debilidad	8
S-HUI-36304992 SIDRA 2014	PP Activo	Se levanta la observación	8
S-HUI-034 SIDRA 2014	PP Activo	Se mantiene la debilidad	8
S-HUI-035 SIDRA 2014	PP Activo	Se mantiene la debilidad	8
P-NAR-128 Pacto Agrario	No procede	Se mantiene la debilidad	9
ST-ARA-037 SIRA 2017	No procede	Se mantiene la debilidad	9
S-BOL-011 SIDRA 2015	No procede	Se mantiene la debilidad	9